



H. Veracruz, Ver., a 17 de abril de 2024

Oficio:

DOPDU/FRACC/TO/200/2024

Asunto:

Constancia de Término de Obra Manzana: **16** Lote: **19 AL 22** Viviendas: **4** 

Fraccionamiento: LA QUERENCIA RESIDENCIAL.
Folio Ventanilla: FRCC-201/24 09/04/2024
Folio Expediente: TDU-CTE-024 09/04/2024

RUBA DESARROLLOS, S.A. DE C.V. C. LUIS CARLOS LÓPEZ JUÁREZ. REPRESENTANTE LEGAL. PRESENTE:

El que suscribe Arquitecto Julio César Torres Sánchez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha diecinueve de mayo del año dos mil veintitrés, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz, respectivamente y con fundamento en los artículos 115 fracciones II, III inciso i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68, 71 fracciones I, XI inciso i), XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 bis, 73 ter de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor; artículo 44 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio Libre de Veracruz de Ignacio de la Llave; y de conformidad con los artículos 78 fracción X del Reglamento de Desarrollo urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Ver; artículo 136 y 137 del Reglamento de Construcciones Públicas y Prívadas para el Municipio de Veracruz, Ver., en atención a su solicitud se expide la presente:

## **CONSTANCIA DE TÉRMINO DE OBRA**

Para el inmueble que se describe a continuación:

|  | DATOS DEL INMUEBLE   |   |
|--|--|---|
| CONCEPTO                               | CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE   |   |
| CUENTA PREDIAL                         |  |   |
| DESTINO                                | PLANTA BAJA Y UN NIVEL.  | 00-00-00-00-00-00-00-00-00-00-00-00-00-                               |
| NO. DE VIVIENDAS                       | 4 VIVS. CASA HABITACIÓN DE 61.43 M2 C/U  |   |
| NO. DE LICENCIA                        | LF/208 DE FECHA: 12 DE DICIEMBRE 2023  |   |
| SUP. TOTAL AUTORIZADA                  | 245.72 M2  |   |
| TIPO DE OBRA                           | OBRA NUEVA   |   |
| PERITOS RESPONSABLES                   | ARQ. EZEQUIAS ESPINO TORO.<br>ARQ.OSCAR LADRÓN DE GUEVARA<br>ING. JUAN DE LA CRUZ SOTO SABINO<br>ING. JUAN ANTONIO PINILLA | (responsable)<br>(arquitectónico)<br>(estructural)<br>(instalaciones) |
| DIRECCIÓN / UBICACIÓN Y No.<br>OFICIAL | CALLE: BILBAO<br>No. OFICIAL: <b>378, 372, 366, 360</b>  |   |
| LOTE                                   | 19, 20, 21, 22   |   |
| MANZANA                                | 16   |   |
| FRACCIONAMIENTO                        | LA QUERENCIA RESIDENCIAL.  |   |
| ESTATUS                                | CONCLUIDO.   |   |







Después de realizadas las diligencias correspondientes, se constata que, la obra se encuentra debidamente construida y concluida, de acuerdo a los planos autorizados que forman parte integral al expediente que ampara la Licencia de Construcción autorizada en comento, por lo tanto, esta Dirección remite el presente Término de Obra y, hace de su conocimiento que, con fundamento al artículo 8 párrafo 2 de la Ley número 42 de Catastro del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuenta con un plazo de treinta días contados a partir de la terminación de la obra para manifestar ante la autoridad catastral correspondiente tal acto.

**ATENTAMENTE** 

ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

MTRA. MARÍA GUADALOS HERNÁNDEZ YÁÑEZ COORDINADORA DE PRACCIONAMIENTOS

DIRECCIÓN DE

C.C.P Lic. Naivi Nicte-Ha Ramírez Tejeda. Directora de Planeación Catastral JCTS/MGHY/FEC/LACC.

Calle Juan de Grijalva No. 34 Fracc. Reforma Veracruz, Ver 229 200 22 49 veracruzmunicipio.gob.mx